NOTA DE PRENSA

Viernes, 6 de enero de 2023

El Gobierno de Asturias recuerda a quienes realicen compras durante el período de rebajas que tienen derecho a las mismas condiciones de pago y garantía que el resto el año

- **El Servicio de Consumo advierte de que los comercios que anuncien campañas de descuentos deben reducir el precio de, como mínimo, la mitad de los artículos**

- **Los establecimientos no podrán ofrecer como rebajas productos defectuosos, deteriorados ni obsoletos**

El Servicio de Consumo de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo, dependiente de la Consejería de Salud, recuerda que las personas consumidoras mantienen durante la campaña de rebajas los mismos derechos que el resto del año. Además, realiza las siguientes recomendaciones destinadas a fomentar una compra responsable:

- ✓ Planificar las compras con antelación.
- ✓ Elaborar una lista con los productos que realmente se necesiten y comparar precios en varios establecimientos.
- ✓ Elaborar un presupuesto y atenerse a él para evitar las compras compulsivas.
- ✓ No hacer un uso excesivo de las tarjetas de crédito para evitar sorpresas en los meses siguientes.
- ✓ Exigir y guardar el ticket o factura de compra, ya que será la documentación necesaria para reclamar en el futuro o hacer efectiva la garantía en el caso de que se trate de un producto defectuoso.

En cuanto a las condiciones de pago, devoluciones y garantías deben ser las mismas que el resto de la temporada. Así, en el caso de productos nuevos la garantía será de tres años; de uno, al menos, para los de segunda mano, y de dos años si se trata de contenidos digitales.

El establecimiento que admita devoluciones durante todo el año pero las niegue en periodo de rebajas deberá anunciarlo claramente. De la misma manera, tiene que informar de las formas de pago.

El comercio que anuncie que está en periodo de rebajas debe tener al menos la mitad de sus productos con descuentos y estos objetos deben estar señalizados, en un lugar separado de los de precio ordinario. Asimismo, en la etiqueta o en un lugar fácilmente visible deben figurar el precio anterior y el rebajado.

Los artículos con rebajas deben haber formado parte de la oferta habitual de ventas del establecimiento, por lo que el comerciante no podrá ofrecer como rebajas productos obsoletos o con deterioros, sin prejuicio que estos se ofrezcan en el mismo comercio como saldos.

Precauciones ante el comercio electrónico

El comercio electrónico se consolida en los hábitos de consumo y crece año tras año, por lo que conviene tener en cuenta que estas compras hacen al usuario más vulnerable ante posibles engaños o estafas. En este sentido, Consumo recomienda verificar las condiciones de seguridad de la página y comprobar que la barra de direcciones empieza por https://, con la “s” de seguridad, o que tiene el símbolo del candado o llave.

Además, es importante desconfiar de precios muy rebajados y consultar las opiniones de otros usuarios sobre el vendedor. Al realizar una compra por Internet, se dispone de un plazo de 14 días naturales para desistir de la compra sin explicar el motivo y sin sufrir ninguna penalización. El período de rebajas no altera esta posibilidad.

Reclamación de derechos

En caso de tener un problema, se debe intentar solucionarlo amistosamente con el establecimiento. De no poder llegar a una solución satisfactoria, se puede solicitar la hoja de reclamaciones, que el establecimiento tiene la obligación de facilitar, y acudir a cualquier Oficina de Información al Consumidor (OMIC) o al Servicio de Consumo de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo para asesorarse y presentar la correspondiente reclamación.

El Servicio de Consumo recuerda que comprar en los establecimientos adheridos al Sistema Arbitral de Consumo garantiza una solución amistosa, rápida y gratuita de las potenciales reclamaciones.